

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 1466

COMISIÓN DE INTERESES MARÍTIMOS,
FLUVIALES, PESQUEROS Y PORTUARIOS

Impreso el día 6 de octubre de 2010

Término del artículo 113: 18 de octubre de 2010

SUMARIO: **Celebración** del Día del Mar y de la Riqueza Pesquera, el 1° de octubre. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Bianchi**. (5.811-D.-2010.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios ha considerado el proyecto resolución de la señora diputada Bianchi por el que se adhiere a los festejos por la celebración del Día del Mar y de la Riqueza Pesquera, a celebrarse el 1° de octubre; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja por unanimidad la tramitación, conforme lo establece el artículo 114, segundo párrafo, del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara los festejos por la celebración del Día del Mar y de la Riqueza Pesquera, a celebrarse el 1° de octubre.

Sala de la comisión, 23 de septiembre de 2010.

Juan M. Pais. – Manuel A. Morejón. – Mariel Calchaquí. – Raúl A. Rivara. – Daniel Katz. – Elsa M. Álvarez. – Sergio A. Basteiro. – Rosana A. Bertone. – Blanca

Blanco de Peralta. – Jorge A. Cejas. – Gustavo E. Cusinato. – Liliana Fadul. – Graciela M. Giannettasio. – María V. Linares. – Roberto M. Mouillerón. – Evaristo A. Rodríguez. – Cipriana L. Rossi. – Lisandro A. Viale.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi por el que se adhiere a los festejos por la celebración del Día del Mar y de la Riqueza Pesquera, a celebrarse el 1° de octubre; luego de finalizado su estudio, lo modifica en razón de una mejor técnica legislativa y resuelve despacharlo favorablemente.

Juan M. Pais.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Adherir a los festejos a realizarse por la celebración del Día del Mar y de la Riqueza Pesquera, a celebrarse el 1° de octubre.

Ivana M. Bianchi.